# I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

 Prorroga designación de Docentes por los meses de Enero y Febrero 2023.-

LOTA, 0 9 ENE. 2023

DECRETO Nº ZOO .-I(C)

## Vistos:

Art.82 de la Ley N°19.070; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

#### Considerando:

Designación de Docente a reemplazo que se desempeña en la U.E. Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692, se encuentra vigente al mes de diciembre del año 2022 y tiene más de seis meses continuos de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### **DECRETO:**

**DESÍGNESE Y PRORROGUESE** la designación vigente a diciembre del año 2022 de la docente que se individualiza a continuación, por los meses de enero y febrero 2023.

NOMBRE : **MADELEINE BELLEN VEJAR GONZALEZ.** ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION : Docente General Básica.

JORNADA : 42 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL : 38 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE : 04 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE : 01 de enero de 2023.

HASTA : 28 de febrero de 2023.

MOTIVO : Art. 82 de la Ley 19.070.

CALIDAD : Prorroga.

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO MUNICIPAL

ID : 946.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215, 21 03 005, y 04 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL

ANÓTESE, RESISTRESENCOMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

### DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.